



Grado en Ingeniería de  
Tecnologías de  
Telecomunicación

## Prácticas externas

### Descripción

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su acceso al empleo y fomenten su capacidad de emprendimiento. Éstas podrán realizarse en la propia Universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional.

Las prácticas en empresa se integran en el currículo de los alumnos del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación dentro del bloque de optatividad.

Se reconocerán entre seis y doce créditos por prácticas en empresas realizadas en las condiciones que la **Universidad de Granada** determine.

### Convenios con empresas

La **Universidad de Granada** ha suscrito numerosos convenios con Empresas para la realización de prácticas de empresa a través del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la **Universidad de Granada**. Toda la información sobre las prácticas de estudiantes en Empresas que colaboran con la **Universidad de Granada** está disponible en el siguiente enlace:

<http://cpep.ugr.es/pages/practicas/practicas-para-estudiantes>

Los estudiantes que deseen realizar prácticas podrán solicitarlas a través del portal de gestión ÍCARO (<http://icaro.ual.es/ugr>).

El listado de empresas colaboradoras se puede consultar en:

<http://grados.ugr.es/telecomunicacion/>

- Listado completo de Empresas colaboradoras UGR
- Listado de Empresas con convenio donde han realizado sus prácticas estudiantes de la ETSIT

## **Evaluación de las prácticas**

La calificación de la asignatura “Prácticas de Empresa” se realiza en base al siguiente baremo:

- Informe del Tutor académico (UGR): 40 %
- Informe del Tutor en la empresa: 40 %
- Evaluación de la memoria de prácticas: 20 %
  
- Formulario a rellenar por el tutor académico
- Formulario a rellenar por el tutor de empresa